



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a martes 21 de febrero de 2023, siendo las 15:05 hrs. en el nombre de Dios y de la Comuna, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 6 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **ROBERTO NEIRA ABURTO**, con la presencia del Secretario Municipal (S), don JAIME GARCIA SILVA, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. FREDY CARTES V.
SRA. SOLEDAD GALLARDO V.
SR. BRUNO HAUENSTEIN A.
SRA. CLAUDIA PEÑAILILLO G.
SR. CARLOS SEPULVEDA V.
SR. MARCO ANTONIO VASQUEZ U.

AUSENTE

SRA. VIVIANA DIAZ C.

T A B L A

1.- INFORME DE COMISIONES

1.- COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **lunes 20 de febrero del 2023**, siendo las 10:14 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Bruno Hauenstein, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Presupuesto; Sr. Jorge Quezada; el Director de Educación, Sr. Marcelo Segura; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra, la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Educación Sra. María Paz Fuentes y, Sr. Emilio Roa y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA**1.- TRANSPORTE ESCOLAR****2.- PATENTES DE ALCOHOLES****1.- TRANSPORTE ESCOLAR**

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

- Trato Directo N° 60-2023 “**CONTRATO DE SUMINISTRO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**” con el proveedor **TRANSPORTES ESPERANZA LTDA., RUT 76.136.523-1.**

OBJETIVO

Se requiere contratar el Servicio de Transporte Escolar para 11 Establecimientos Educacionales que suman una cantidad de 1.634 estudiantes, los cuales eran parte integrante de la licitación pública **ID 1658-1027-LR22**, no obstante, las Líneas 1,4,5 y 6 resultaron desiertas, por ende y dada la importancia de su ejecución se realiza Trato Directo. Lo anterior, se pagará por alumno efectivamente transportado.

OFERENTES

	N°	Oferente	Rut	Lineas Ofertada	Estado
COTIZACIONES RECIBIDAS	1	SOCIEDAD COMPANY TORRES SPA	76.483.689-8	1	El oferente no cumple con toda la documentación solicitada, ya que no se presenta usuario ni clave de acceso al sistema GPS de ningunos de los vehículos ofertados, y en la PPU GYXV-16 la revisión técnica se encuentra vencida al 31-01-2023, por lo anterior no cumple con lo requerido
	2	TRANSPORTE ESPERANZA LTDA	76.136.523-1	1,4,5,6	El oferente cumple con toda la documentación solicitada, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Los siguientes valores son indicados por Línea:

VALOR UNITARIO MENSUAL POR ESTUDIANTE EXENTO DE IVA:

LINEA	Establecimiento	Cupos Referenciales	Valor unitario mensual por estudiante
1	Escuela Amanecer	120	\$ 62.900
	Escuela Labranza	232	\$62.900
	Escuela Andrés Bello	85	\$62.900
LINEA	Establecimiento	Cupos Referenciales	Valor unitario mensual por estudiante
4	Escuela Villa Alegre	105	\$66.000
	Escuela C. Deportivos	251	\$66.000
LINEA	Establecimiento	Cupos referenciales	Valor unitario mensual por estudiante
5	Escuela Villa Carolina	232	\$63.600
	Escuela P. de Valdivia	85	\$ 63.600
	Esc. M. Recabarren	92	\$63.600
LINEA	Establecimiento	Cupos referenciales	Valor unitario mensual por estudiante
6	Escuela Arturo Prat	120	\$66.000
	Escuela Standard	120	\$66.000
	Escuela Santa Rosa	192	\$66.000

Linea	Valor Anual Referencial por cantidad Total de Alumnos por Linea Exento de IVA
1	\$27.487.300
4	\$23.496.000
5	\$26.012.400
6	\$28.512.000

La vigencia del contrato será desde el inicio del **Calendario Escolar 2023**, que fije la Municipalidad de Temuco, fecha que podrá ser modificada cuando por motivos de carácter técnico o administrativo no sea posible cumplir con esta fecha, renovable por igual período.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez consulta si con estas líneas que habían quedado desiertas, no quedaron más líneas.

La Sra. Gloria Bielefeld le responde que, exactamente, con esto deberían tener el contrato completamente cubierto para todos los establecimientos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces ya este año con esto ya no tendrían problema. Supuestamente, porque a veces hay imprevistos, como todos saben. Pero supuestamente ellos con esto, ya no tendrían el problema que tuvieron el año pasado, que a mitad de año no tenían gente que les transportara los niños.

Realiza otra consulta con respecto a si se aumentó alguna escuela o siguen siendo las mismas escuelas de siempre e igual consulta qué pasó con la gente de la asociación de transportistas, porque ellos van a venir una vez más, como vinieron a decir que no los dejaron, pero en realidad no cumplieron en nada. Entonces que quizás les aclaren un poquito esas dos cosas para tenerlos bien claro.

El Sr. Emilio Roa le responde que, respecto a sus dos consultas Sr. Presidente señala lo siguiente por la primera: No hubo aumento de Colegios en esta licitación y, el número referencial de estudiantes es similar al del año anterior, que bordea los 2.500 estudiantes. En cuanto a su segunda consulta relacionada, si esta empresa que agrupaba algunas cooperativas participó en esta oportunidad, quiero señalarle que ellos no ofertaron en ninguna de las ocasiones, tanto en la licitación como en las invitaciones a Trato Directo.

Indica que, hay una salvedad que se hizo una reunión en el mes de diciembre que se convocó a todos los proveedores de

servicio de transporte y, se hizo precisamente en la sala de concejo del Municipio, donde participaron todos aquellos que tuvieran interés.

Agrega que, se respondieron dudas, consultas respecto de este proceso de licitación y, si mal no recuerda, no participó ningún integrante de dicha agrupación de cooperativas, pero si participaron otros oferentes. Indica que, a lo menos se hizo el ejercicio nuevamente de convocarlos a todos y, lamentablemente solo tuvieron la oferta que ustedes tuvieron a la vista en la primera ocasión, como en este Trato Directo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga realiza una consulta referente a que, se siguió considerando el tema que recuerda que antes tenían como dos o tres años atrás, que tenían que tener los vehículos ciertos años, se les amplió el plazo y, con todo eso para que puedan participar y, aún ellos así no cumplieron, no pasaron ni formalizaron.

El Sr. Emilio Roa le responde que no, referente a los años se mantuvo, es más, hoy día aplican para los años de presentación del vehículo, la normativa que establece el Ministerio de Transporte, que son hasta 11 o 12 años, no hubo ninguna restricción en ese sentido.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, para dejar claro esta parte que, nuevamente deja en evidencia que se invitó de nuevo a los transportistas menores, no pasó nada. Es una licitación como para que todos los Concejales tengan la información clara porque se llega a esta parte.

El Concejal Sr. Esteban Barriga consulta cómo se hace para agregar un establecimiento más al transporte escolar, eso lo ven desde el Ministerio, la Municipalidad, lo pregunta porque desde hace dos años está viendo el tema de la Escuela LLaima que no tiene. Cómo se hace para ingresar, alguna estadística, algo que permita que sean considerados nuevos establecimientos, porque estos son los mismos del año pasado.

El Director de Educación Sr. Marcelo Segura le responde que, lo están pensando para el próximo año.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, un poco en la línea que plantea su colega el Concejal Sr. Esteban Barriga, confirmar que con esto tienen cubierto todos los establecimiento.

Lo primero, lo extraordinario de este Concejo es porque con esto parten en marzo con todos los contratos funcionales. Por lo tanto, no debieran tener sorpresas.

Lo segundo, efectivamente, concordar con lo que plantea su colega el Concejal Sr. Esteban Barriga, que hay demandas de apoderados, particularmente les llegan mensajes diciendo que hay

ciertos colegios, sectores, incluso con la cantidad de alumnos que no pudiera darse cobertura total. Entonces, evidentemente eso siempre va a ser así, hay mucha más demanda, pero creo que se hace necesario incluirla en lo que significa la planificación del año para considerar y, sensibilizar con los establecimientos, el cuerpo directivo, cuáles son los reales requerimientos y, así tener un panorama idealmente el primer semestre y, con eso programar licitación en el segundo semestre. Agrega que, es importante dejarlo claro, al menos para que los vecinos sepan que están atendiendo los requerimientos que hoy día emergen fuera de los contratos ya adjudicados y, si se puede o no finalmente.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda señala que, le preocupa cómo se plantea un poco el tema por parte de los Concejales, cuando se dice con esto están cubriendo todos los establecimientos, cree que eso provoca un poco de confusión, porque ya ha quedado claro varias veces que han discutido este tema, que es un porcentaje de los establecimientos que tienen acceso al transporte escolar, no son todos los establecimientos. Indica que, lo que se ha mencionado, son los criterios que tienen que ver con vulnerabilidad, con ruralidad, distancia y otros. Entonces se han definido ciertos criterios y, recordar que este año el transporte escolar está siendo financiado a través del aporte directo de la Municipalidad. Así como el año pasado los tantos cientos de millones que ellos aportaron fueron para infraestructura. Este año los millones que aportó la Municipalidad se orientaron hacia transporte escolar. Entonces, no es que haya una línea directa de financiamiento para transporte, sino que en el fondo dependería, si ellos quieren aumentar el transporte, tienen que aumentar el financiamiento para ese ítem. Lo anterior, para que igual sí alguien le puede desmentir de la administración, lo puede hacer, pero eso hasta donde él lo ha entendido. También mencionar que, a fines del año pasado, el propio Ministerio de Educación tiene un fondo para transporte rural, se les dijo que se iba a explorar esa alternativa también este año para poder postular a ese fondo de transporte rural.

Agrega que, no sabe si eso está en vías de, hay un plazo, hay un tiempo en el que van a dar una respuesta de aquello, pero le gustaría que pudieran clarificar eso, porque cree que se mencionó un poco de forma confundente y, para que todos sepan que así están financiando el transporte escolar hoy día en la comuna de Temuco, a diferencia de otros años, donde se financiaba por otras vías.

El Director de Educación Sr. Marcelo Segura señala que, las escuelas rurales, están hoy día con el transporte desde el 6 de

marzo, cubierta todas las Escuelas Rurales. Hay un fondo que es gracias al aporte municipal, como dice el concejal Sr. Carlos Sepúlveda, y hay otro fondo que es el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que al que siempre todos los establecimientos, los sostenedores públicos, tienen acceso y que también les va a permitir cubrir una parte. Ahora el Ministerio ha ido reduciendo el monto Concejal Sr. Carlos Sepúlveda, de las subvenciones que entregaba transporte históricamente independientemente, eso es algo que ellos siguen estudiando para poder tener acceso a todos los fondos concursables que tenga el Ministerio.

El Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quisiera decir que quizás lo que dice el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda es confundente, que claramente lo están hablando y, lo que decía el Concejal a lo que están licitando, o sea, de eso están hablando, tienen un marco del cual están conversando, entonces no sé por qué pensar en otro marco y, luego qué bueno que aclararan, porque además se ve en las platas que pasaron, donde van, que no es como decía el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda. Entonces, agradece que hayan aclarado que, una parte ellos financian, es verdad, pero hay recursos que llegan y, que el Municipio postula para diferentes cosas, las cuales se van a destinar y, ahí están los uniformes, etc. Así que, lo agradece, porque cree que al explicar, se confundió un poco más y, ahora tienen súper claro que no paga el municipio eso, sino que una parte, hacen un aporte, estas platas vienen del Ministerio, se destinan y, hay algunos criterios que se deciden.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, primero quiere agradecer el esfuerzo que hicieron para poder tener claridad en este tema y, que este año sea diferente al siguiente, le gustaría solicitar, si les pueden entregar un informe en el cual se detalle el inicio de clases en los Establecimientos y, también que les puedan entregar la información de cuántos son los estudiantes que tienen como sostenedores.

El Presidente del Concejo Municipal le responde que el Director de Educación le hará la información requerida.

El Concejal Sr. Carlos Sepúlveda indica que, para terminar de clarificar, porque el cuándo menciona que hay un fondo de postulación específico para la educación rural, que se mencionó el año pasado que se iba a postular, se refiere al fondo TER, Transporte Escolar Rural del Ministerio de Educación. Agrega que, si presentan los proyectos para postular a ese fondo o no, cuáles son las etapas, cuándo van a tener una respuesta a ese fondo específico, a eso se refiere, porque entiende que tienen el Fondo de Fomento de la Educación Pública, que el que mencionaba el Sr. Director de Educación, DAEM, que justamente este año se reducía y, por eso que tuvieron que

hacer el aporte propio municipal, pero existe el Fondo de Transporte Escolar Rural, TER, que debiera alivianar un poco esta carga. No sabe si han postulado o no a ese fondo, como se comprometió el año pasado.

El Director de Educación Sr. Marcelo Segura le responde que van a postular a este fondo.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Trato Directo N° 60-2023 “Contrato de Suministro: Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Temuco”, siendo aprobada por los presentes.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

Renovación de Patentes de Alcoholes

Señala que, solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 05 **patentes de alcoholes correspondiente al 1° Semestre 2023**, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican:

ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	FECHA CERTIFICADO O ANTECEDENTES	INFORME JVV	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
4-002557	RESTAURANT DIURNO	76375912-1	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02350 F	09-01-2023	15-02-2023	15-02-2023						Cumple 09/02/2023	
4-002558	RESTAURANT NOCTURNO	76375912-1	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02350 F	09-01-2023	15-02-2023	15-02-2023						Cumple 09/02/2023	
4-002584	SALON DE BAILE O DISCOTECA	76375912-1	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02350 F	09-01-2023	15-02-2023	15-02-2023						Cumple 09/02/2025	
4-001409	RESTAURANT DIURNO	08372146-4	PINO CANCINO OBDULIA ROSARIO	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 032 L-8	17-11-2022	14-11-2022	17-11-2022							
4-002084	RESTAURANT NOCTURNO	08372146-4	PINO CANCINO OBDULIA ROSARIO	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 032 L-8	17-11-2022	14-11-2022	17-11-2022							

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

La reunión de trabajo termina a las 10:30 hrs.

El Presidente del Concejo Municipal consulta por la primera patente, a qué altura está ubicada.

La Jefe de Patentes Sra. Heileen Almendra le responde que es el Fest House que está en la salida norte, Plaza Jardín es el titular y, está en arrendamiento actualmente.

El Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, para no tener los problemas que tuvieron anteriormente, esta es una Discoteca

que se va a abrir en este sector, solo porque este tema fue bastante complicado, quiere preguntar si esta es una discoteca y, si hicieron las preguntas a los vecinos del sector, porque van a dar una patente de discoteca.

La Jefe de Patentes Sra. Heileen Almendra señala que, estas patentes no son nuevas, son patentes de renovación y, desde que se otorgó esa patente, funciona con esas tres simultáneamente: Restaurante Diurno, Nocturno y, Salón de Baile o Discoteca y, esa patente no es adicional a lo que tenía el contribuyente. Agrega que, se hicieron todas las consultas en su oportunidad para la renovación y, como ha ocurrido con otros contribuyentes, lo están pasando fuera de plazo, porque recién cumplieron el requisito en el caso de Plaza Jardín estaba con observaciones de Obras y, tienen el informe favorable recién el 9 de febrero.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación las 5 patentes leídas anteriormente del primer semestre de 2023, siendo aprobada por los presentes.

Señala que, dando cumplimiento a la Tabla Extraordinaria, se da por finalizado el presente Concejo Extraordinario.

Siendo las 15:20 hrs. se termina la sesión.

/jso.